



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora N° 04/2026 Contratación Directa N° 498-0005-CDI26 - EX-2026-52511981- -APN-DGGO#UDN

Expediente	EX-2026-52511981- -APN-DGGO#UDN
Dictamen N°	04/2026
Procedimiento	Contratación Directa N° 498-0005-CDI26
Modalidad	Sin modalidad
Apertura	20 de agosto de 2026, 11:00 horas
Adjudicación	Por renglón (único)

-I- Integración de la Comisión Evaluadora

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidad del oferente y evaluación de la oferta de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y su Reglamentación Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nro. 62-E de fecha 27 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral N° 316 de fecha 17 de septiembre de 2025 integrada por:

a. **Santiago Matías Quiroga**, Director General de Promoción y Desarrollo Académico, miembro titular.

b. **Martín Hugo Bertone**, Director General de Política Editorial, miembro titular.

c. **Marcía Verónica Rivero**, Directora General de Extensión Universitaria, miembro suplente (*en reemplazo del miembro titular, JOSEFINA SEVERO, quien se encuentra de licencia por maternidad*).

-II- Unidad requirente de la contratación y objeto

Tramita el presente a pedido de la Secretaría Académica, siendo el objeto de la presente contratación la adquisición de cartulinas para diplomas, destinadas a la impresión de títulos y diplomas que entrega esta Institución.

-III- Selección de procedimiento de cocontratante

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25° inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1.023/2001, y los artículos 14°, 15° y 27° inciso a) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

-IV- Oferente participante del procedimiento de selección

Orden	Oferente	CUIT	Monto ofertado
1°	GRÁFICA LATINA S.R.L	30-68224442-5	\$12.980.000,00

-V- Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

El único oferente **Gráfica Latina SRL** se encuentra inscripto y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC N° 62/2016 y la Cláusula N° 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante “PByCP”).

-VI- Verificación de incumplimientos tributarios y previsionales ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)

El oferente **GRÁFICA LATINA SRL** no registra incumplimientos en sus obligaciones tributarias y previsionales ante la ARCA, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y en la cláusula 17 del PByCP.

-VII- Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)

El único oferente, **Gráfica Latina SRL**, no presenta sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.940 y la Cláusula N° 18 del PByCP.

-VIII- Habilidad y elegibilidad del oferente para contratar

El oferente **GRÁFICA LATINA SRL** no se encuentra suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.

Asimismo, la firma **GRÁFICA LATINA SRL** cumple con los requisitos de habilidad para contratar previstos en el artículo 11 del PByCP, en concordancia con el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

aprobado por la Disposición ONC N° 63-E/2016, con las modificaciones introducidas por la Disposición ONC N° 62/2024.

De igual manera, de la documentación acompañada y de las verificaciones efectuadas no surgen causales de inelegibilidad respecto de la firma **GRÁFICA LATINA SRL**, en los términos del artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030/2016 y sus modificatorios.

-IX- Antecedentes relevantes

Se deja constancia de que las presentes actuaciones fueron remitidas a esta Comisión Evaluadora por el Departamento de Compras y Contrataciones el día 03 de septiembre de 2026.

El mismo día, esta Comisión realizó un análisis preliminar de la documentación acompañada y remitió las actuaciones a la Unidad Requirente a fin de que se expidiera respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la razonabilidad económica de la oferta presentada.

A orden 44 obra el informe técnico y económico (IF-2026-85555774-APN-DGGA#UDN) elaborado por la Dirección de Títulos e Información Académica, en el que se indica que la oferta se ajusta técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que el precio ofertado resulta acorde con los valores de plaza y que la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

-X- Evaluación

En atención a lo expuesto precedentemente, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión Evaluadora, mediante el presente dictamen de carácter no vinculante y a fin de proporcionar a la autoridad competente los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluirá el presente procedimiento de contratación, aconseja:

I. Aprobar la tramitación realizada.

II. Adjudicar el renglón número 01 (único renglón) al oferente **Gráfica Latina SRL** (CUIT 30-68224442-5) por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones obrantes en dicho pliego.

Nombre del oferente:			GRÁFICA LATINA S.R.L		
CUIT			30-68224442-5		
Renglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
1	Unidad	2.000	Cartulina A3 de seguridad de alta resistencia con holograma, según especificaciones técnicas.	\$6.490,00	\$12.980.000,00

Importe total preadjudicado:	\$12.980.000,00
En letras	<i>Son pesos doce millones novecientos ochenta mil con 00/100 centavos.</i>